

JDCL/88/2016

Toluca de Lerdo, México, quince de diciembre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las quince horas con treinta y cinco minutos y diecinueve segundos del trece de diciembre del año en curso, por César González Gutiérrez, mediante el cual solicita diversa documentación exhibida en el juicio ciudadano de mérito.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

ÚNICO. Ha lugar para acordar favorablemente lo solicitado por el promovente, por tanto, entréguese la documentación que solicita, previa copia certificada que se agregue a los autos del presente expediente y se registre la razón de su entrega.

Notifíquese el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

